



JUNTA DE EXTREMADURA
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
FUNDACIÓN CALA BADAJOZ

Paseo de San Francisco, 1-1º Dcha.
06002 - BADAJOZ - España

Tel.: 924 01 31 40
Fax.: 924 01 31 42
e-mail: info@teatrolopezdeayala.es

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Estatutos del Consorcio "Teatro López de Ayala" (DOE nº 122, de 27 de Junio de 2017)

LEGISLACIÓN ESTATAL:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018, por el que se aprueba la sustitución de la Instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico, aprobada por Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2013 (BOE nº 182, de 28 de julio de 2018)
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.
- Ley de Presupuestos Generales del Estado.

LEGISLACIÓN AUTONÓMICA.

- Orden de 5 de enero de 2000 por la que se aprueba la instrucción de operativa contable a seguir en la ejecución del gasto de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden de 24 de mayo de 2000, por el que se aprueban las instrucciones para la tramitación de los expedientes de modificación de créditos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



JUNTA DE EXTREMADURA
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
FUNDACIÓN CALA BADAJOZ

Paseo de San Francisco, 1-1º Dcha.
06002 - BADAJOZ - España

Tel.: 924 01 31 40
Fax.: 924 01 31 42
e-mail: info@teatrolopezdeayala.es

- Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 5/2007, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 287/2007, de 3 de agosto, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
- Ley 2/2008, de 16 de junio, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Resolución de 3 de abril de 2009, de la Intervención General, por la que se dictan instrucciones sobre la rendición de Cuentas Anuales de las entidades que conforman el sector público autonómico.
- Decreto 118/2009, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General del Inventario del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 70/2010, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Procedimientos en materia de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Resolución de 27 de octubre de 2011, de la Intervención General, por la que se establecen los criterios y el modelo de certificación del responsable de gestión de los créditos necesarios para la tramitación anticipada de gastos.
- Ley 4/2013, de 21 de mayo de Gobierno Abierto de Extremadura.
- Resolución de 16 de julio de 2013, de la Intervención General, por la que se dictan instrucciones sobre la cumplimentación de los campos "Fecha entrada factura registro administrativo" y "Fecha inicio plazo abono del precio" de los documentos contables de reconocimiento de obligaciones y propuesta de pago.
- Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 3/2015, de 27 de enero por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Ley 18/2015, de 23 de diciembre, de Cuentas Abiertas para la Administración Pública Extremeña.
- Ley 8/2016, de 12 de diciembre, de medidas tributarias, patrimoniales, financieras y administrativas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Decreto 201/2019, de 27 de diciembre, que aprueba la implantación del sistema de gestión económico-financiera en el ámbito del sector público autonómico con presupuesto limitativo.
- Resolución de 27 de enero de 2020, de la Vicepresidenta Primera y Consejera, que aprueba las instrucciones para la confirmación de los actos de los procedimientos de gestión económica, presupuestaria, contable y patrimonial soportados por el Alcántara y que crea el sello electrónico para la confirmación de actuaciones administrativas automatizadas.



JUNTA DE EXTREMADURA
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
FUNDACIÓN CALA BADAJOZ

Paseo de San Francisco, 1-1º Dcha.
06002 - BADAJOZ - España

Tel.: 924 01 31 40
Fax.: 924 01 31 42
e-mail: info@teatrolopezdeayala.es

- Orden de 23 de diciembre de 2020 por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Resolución de 27 de julio de 2021, de la Intervención General, por la que se modifica la instrucción de contabilidad para la Junta de Extremadura, aprobada mediante Orden de 17 de diciembre de 2020 y se aprueban los modelos de certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente en la tramitación anticipada de gastos.
- Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Orden por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.